

tos. A nadie puede ocultarse que la ignorancia siempre es presuntuosa y todo lo facilita. Los que siquiera llegan a dudar de su aptitud para el desempeño de los negocios, tienen mucho adelantado para gobernar bien. Mas los que desde luego se adieren tenazmente a su política, y lejos de buscar quien los desengañe no solicitan sino quien lisonjee sus pasiones y apruebe a ciegas su conducta, o en otros terminos, quien los adule con bajeza y abatimiento: lo decimos resueltamente, no podran hacer otra cosa que precipitar al pueblo confiado a su direccion en un abismo de males y causar la ruina de su patria. Estos hombres constituyen la tercera clase de politicos de que hablamos al principio; jamas han llevado las riendas del gobierno sin que hayan causado grandisimos trastornos y algunas veces la disolucion de todo el orden social. Como carecen de las disposiciones necesarias para influir en los demas y formarse por los medios comunes y legales un partido que asegure su existencia política, y como por otra parte estan y se hallan dominados de la ambicion mas voraz, salen de las sendas trilladas, salvan las barreras legales, y se engolfan en los senos tortuosos e impracticables de la arbitrariedad. Entran a ciegas en ellos, sin luz que los guie ni antorcha que los preceda, e ignorantes de los abismos que los rodean, de la facilidad de caer y de la imposibilidad de salir de ellos, se entregan a si mismos y a la nacion a que presiden en los brazos de la casualidad, y a esto llaman su política. Mas semejante conducta por mas que se le quiera bautizar con otro nombre, no es otra cosa que un resultado infeliz de la inesperienza, imprevision, sed insaciable de mando, orgullo sin fundamento, y vanidad pueril confusamente mezcladas en el corazon de un ambicioso.

Esta política no puede acreditar de ninguna manera a los que la profesan, ni hacerlos capaces de dirigir ningun orden de cosas. Poca habilidad se necesita por cierto para traspasar las leyes, abusar de la fuerza, escitar alborotos

y conmociones populares. No hay facineroso que en pequeño no pueda cometer estos o semejantes desordenes, y nadie lo tendrá, precisamente en atencion a esto, por un profundo politico. ¿Como pues se le ha ocurrido a ningun gobierno el adquirir celebridad valiendose de aquellos medios que hacen detestable la memoria de los delincuentes comunes? Seria increíble semejante pretension si la historia no estuviese llena de documentos que acreditan la existencia de estos delirios del entendimiento humano.

Este error es sin embargo comunisimo en los gobiernos nuevos, especialmente si se hallan al frente de ellos los que han hecho servicios señalados que les han conciliado el afecto publico, y los aplausos que arranca la gratitud. El empeño de ponerse al nivel de los gabinetes mas acreditados en maniobras políticas, y la seguridad del afecto nacional, inflamadas por la ambicion, conducen naturalmente a estos estravios. No hay cosa mas ridicula a las naciones nuevas que pretender rivalizar con los gabinetes antiguos en esta materia. Aquellas sin estadistas, sin experiencia, sin conocimiento practico de los negocios, ni de los intereses publicos y privados, presentan al mundo el risible espectáculo del cuervo que pretendió levantar por los aires un carnero, sin otro fundamento que haber visto al aguila hacer una cosa semejante.

El celebre Washington, que podia concebir esperanzas mas fundadas de su nacion, y tenia mas derecho para prometerse el acierto de sus disposiciones naturales, siempre estuvo firme en su principio de que *el camino llano y conocido de la honradez y de las leyes es preferible a los calculos mas abstrusos de la política*. En efecto, sin ir muy lejos de nosotros hallaremos comprobantes decisivos de esta verdad. Los generales Iturbide y San Martín que podian haber contenido su ambicion por caminos mas seguros que los que siguieron, conservando el aprecio publico, y sacando partido de la gratitud nacional, lejos de ganarse,

pretendieron destruir lo que se oponia o suponian hacia resistencia a sus miras. El segundo se confió a la direccion del celebre Monteagudo, que para ser un hombre publico cabal no le faltó mas que la probidad, y el primero se puso en manos de personas que no queremos nombrar.

El principio de los estadistas que guiaron a estos libertadores de Mejico y el Peru, fué destruir la oposicion por todo genero de tropelias y violencias, y el resultado fué ser victimas de ella, a esto siguió la ruina de los gobiernos a cuya frente se hallaban, y la revolucion que acabó con ellos. Ni los servicios de San Martin y Monteagudo hechos a la causa de la independendia, ni los talentos extraordinarios de ambos, fueron bastantes a salvar al primero de una espulsion efectiva aunque paliada, ni a poner la vida del segundo a cubierto de los innumerables puñales que estaban levantados sobre su cabeza. El libertador San Martin y su ministro Monteagudo escribieron en el estandarte de su politica, y tomaron por divisa propia la persecucion de Españoles, y esta los condujo de grado en grado a la de toda clase de personas, que ostigadas y cansadas de sufrir hicieron un esfuerzo y volcaron el gobierno.

Al general Iturbide sucedió casi otro tanto: creyendose bastante fuerte, en nada menos pensó que en atraerse a los que le eran contrarios. Por un golpe de politica supuso una conspiracion que no existia, y redujo a prision y arresto a muchos inocentes; por segundo golpe tambien de politica disolvió la representacion nacional; por tercero se apoderó de la Conducta de platas, y cometió otros escesos que no merecen la pena de referirse, hasta que cansados los pueblos de tantos golpes de politica, y abandonado el mismo cobardemente aun por los que le habian hecho obrar el mal, cayó envuelto en las ruinas de su trono, y vino, por ultimo golpe de politica, a parar en manos de los *violentos Tamaulipas* que lo sacrificaron sin piedad.

Estos son hasta hoy y seran en lo sucesivo los funestos

resultados de la politica por la cual son violadas las leyes y perseguidas las personas, y esta la suerte que espera a todos los gobiernos que abandonando los caminos trillados y conocidos, se aplican a descubrir nuevos senderos. Tal modo de conducirse es peligroso en todas materias, pero infinitamente mas en politica. Los ejemplos que acabamos de referir deben servir de escarmiento a los nuevos gobiernos; pudieran citarse otros muchos, pues la historia de todos los pueblos los ministra con abundancia; pero nos hemos limitado a los espuestos, porque por publicos, recientes, proximos y notorios nadie puede desconocerlos ni buscar para tales resultados otras esplicaciones de los sucesos que las que se acaban de dar.

ALOCUCION

AL CONSEJO DE GOBIERNO.

Señores Consejeros: — Reunidos en cumplimiento del deber que os impone la carta constitucional, no podemos menos de recomendaros el atento examen de algunas consideraciones que nos han sugerido el amor de la patria y la difícil posición de la Republica. Vuestras facultades para obrar son pocas o casi ningunas; pero en el orden consultivo y de vijilancia, su amplitud es cuanta pueden desear los patriotas que sin ruido ni estrepito, sino por el camino de la ilustracion y convencimiento quieran influir en beneficio publico sobre los destinos de la nacion. Vosotros vais bajo un aspecto a sustituir a las camaras, y bajo otro a ser los auxiliares del gobierno. Nada es mas

necesario que dar el lleno a estos deberes; pero nada es mas difícil que hacerlo a satisfaccion de todos, en circunstancias que divida la Republica en facciones y partidos, cada uno se ha prescrito por regla unica para aplaudir con entusiasmo o censurar con acrimonia las operaciones de los funcionarios publicos, la tendencia adversa o favorable que puedan tener a sus miras. La mas prudente circunspeccion y la firmeza inalterable en los mas severos y eternos principios del orden y la justicia, es lo unico que puede poner a cubierto vuestra conducta si no de criticas infundadas, a lo menos de justas reconvenciones.

La Republica declina visiblemente, la confianza publica ha decaido demasiado y está a punto de perderse, inmensos capitales se retiran diariamente de la circulacion, y todos vemos, a no poderlo dudar, que se apuran los recursos del gobierno, por las notorias escaseces del erario. ¿Cual es, pues, el orijen de tamaños males? no otro ciertamente que el espiritu de partido, discordia y persecucion que el genio del mal ha difundido por todos los angulos de la Republica: podran acaso asignarse causas mas proximas, pero todas ellas reconocen por principio mas o menos remoto el que va espuesto. A este, pues, debeis dirijiros para hacerlo cesar, usando, sin separaros de la justicia, de todos los medios que sujere la prudencia, procurando suavizar los animos, exaltados por hombres ambiciosos e inmorales, que no tienen otras miras que las de su engrandecimiento personal sobre las ruinas de la patria, e inspirando los principios de generosidad y moderacion que caracterizan la indole suave y apreciable de los que han nacido bajo el cielo mejicano.

La prosperidad de las naciones, señores, no depende de la accion que el gobierno impenda directamente para promoverla, sino de la remocion de los obstaculos que a ella se opongan, y el mayor de los de su clase es la desconfianza y alarma publica que produce y perpetua el espiritu de faccion y de partido. Querer equilibrarlos o lo que

es lo mismo favorecer y abandonar alternativamente a todos, sobre ser una política ratera y ajena de la honradez y circunspeccion del gobierno, tiene en contra el poderoso inconveniente de que semejante conducta no se puede sostener sin reconocerlos y canonizarlos. Un gobierno no debe hallar en sus subditos partidos sino personas; estas y no aquellos se han confiado a su direccion. Las leyes vijentes, sin necesidad de espedir nuevas lo autorizan a perseguir a las facciones, y no a las personas, que siempre reclaman su consideracion, y son mas disculpables, cuando sus faltas no tienen otro principio que un error del entendimiento y no la perversidad del corazon. Así sucede generalmente en materia de partido: si se obra mal es porque se yerra; corrijanse pues estos extravios, alejando cuanto fuere posible las medidas de rigor, tengase presente el merito de las personas sean del partido que fueren, y alejense todos los motivos de resentimiento que puedan alterar la fraternidad y union de los miembros que componen la gran familia mejicana. Esta fué la maxima de que jamas se separó el grande hombre que han producido los siglos, el inmortal Washington, sin ejemplo en los que le precedieron, y acaso sin imitadores que le sucedan.

Vosotros, señores, no sois el gobierno, pero estais autorizados por la ley fundamental para darle consejo cuando lo pida, o lo estimareis oportuno. ¿Y qué mejor uso podeis hacer de vuestras facultades, que inspirar pasiones nobles y sujerirle principios de moderacion y de concordia?

Tenga, señores, el consejo de gobierno la dulce satisfaccion de ser un fiel custodio de las leyes, un rijido observante de los principios de moralidad y honradez, y un cuerpo consagrado enteramente al bien publico, a la prosperidad nacional. A vuestras luces y patriotismo estan confiados en gran parte estos preciosos intereses en el receso de las camaras. El publico no tiene motivo para dudar que desempeñareis estas augustas funciones con el

fino y acierto que es de esperarse, y que no perdereis de vista los principios de probidad y honradez que deben presidir a las acciones, y ser la norma de la conducta de los funcionarios publicos.

CENSURA PUBLICA.

VERACRUZ.

Los sucesos recientes de Veracruz*, son un comprobante de los principios que hemos sentado en nuestro numero primero, y justifican los temores que en el manifestamos, de la proximidad de una crisis peligrosa. Lejos de nosotros el complacernos en los males de la patria; quisieramos mil veces haber errado y que se nos calificase de visionarios, si el acierto en nuestras predicciones habia de estar vinculado en los sucesos que las acreditan. Los periodicos de esta ciudad unos se han desatado en invectivas contra el Estado de Veracruz, procurando hacer patente

* La espulsion del señor Esteva acordada por la legislatura del Estado.

la ilegalidad de su orden, y el ningun derecho que tuvo para dictarla, adulando bajamente a los generales Iberri y Barragan, y procurando con la mayor vileza escitar resentimientos en el general Santana; otros aunque mas circunspectos han manifestado un gozo, a nuestro juicio intempestivo. Todos se fatigan en disputar si hubo o no facultad para la espulsion del Sr. Esteva; si su conducta dió motivo a ella, si los Estados tomaran parte en el negocio, y otras mil cuestiones tan frivolas como ridiculas e impertinentes; pero nadie a nuestro juicio se para a considerar la cuestion en su verdadero punto de vista, ni se remonta a examinar el verdadero orijen del mal, y los medios capaces de cortarlo. Mientras no se averigüe lo primero, y se trate de lo segundo, se pierde el tiempo en promover cuestiones, que lejos de sufocar el movimiento, no serviran sino para hacerle tomar un caracter funesto inflamando las pasiones.

Es un hecho que no hay seguridad individual, que se ha desatado el espiritu de persecucion, que se ha ultrajado de mil maneras a los ciudadanos mas benemeritos por el indigno abuso que se hace de la prensa, que las leyes se infringen abiertamente en todas partes, que en la capital de la Republica no hay libertad de escribir, y que no falta quien procure reedificar el trono de un hombre desgraciado, sacrificado en Padilla a impulso de los crímenes de la faccion que lo condujo al cadalso. La autoridad ha sido fria espectadora y complice de estos escesos, y a nuestro juicio en esto consiste el mal. Los pueblos se han cansado de sufrir, y buscan en sí mismos lo que no se ha podido o querido concederles. Nada se conseguirá con contrariar los procedimientos de Veracruz: ellos se repetirán sin intermision en todas partes, mientras que el gobierno no dé seguridades que basten a calmar la agitacion publica. Es necesario volver atras, cambiar de principios, y restablecer la confianza por actos contrarios a los que la han destruido. ¿A qué viene alegar leyes que no se cumplen y que

positivamente se infrinjen? Si no hay principios para mandar, tampoco los hay para obedecer. No se engañe pues el gobierno ni se deje preocupar por los aduladores que pretenden sitiario, ni dé credito a discursos capciosos, que provienen de miras interesadas. No es esta revolucion de Españoles, es el primer movimiento con que un pueblo procura sacudir el yugo que le han impuesto las facciones, y del cual no ha acertado a librarle la autoridad. Cese la persecucion, cumplanse fiel y relijiosamente las leyes, impidanse los insultos publicos y abusos de la imprenta, dejese pensar y decir a cada uno lo que le parezca, y el negocio será concluido. Estos a nuestro juicio son los medios para cortar el mal de raiz; podremos equivocarnos, pero no decir lo que no sentimos: los proponemos como son en sí mismos, sin preambulos ni rodeos porque no conocemos otro lenguaje que el de la sinceridad, aunque estamos persuadidos que jamas será escuchado tranquilamente por los que cifran sus adelantos en dominar a los depositarios del poder.

CUESTION IMPORTANTE.

.....

¿Qué son, en Paris, la *Quotidiana*, el *Constitucional*, el *Correo*, etc.? lo que en Mejico el *Sol*, el *Correo* y la *Aguila*, es decir, unos diarios en que se publica todo lo que se remite, y a los que se remite todo lo que se quiere; asi pues, en materia de noticias y calculos politicos, no tienen otro valor que el de la opinion de cualquiera particular a quien ocurre decir algo por voces ajenas, y las mas veces infundadas. Entre nosotros pues, no se debe dar mas valor a sus acertos que al de nuestros diarios. Ahora bien: ¿Quién se espanta ni teme que la Republica se arruine porque nuestros periodicos se empeñen sobre su simple dicho en persuadirnos la existencia de conspi-

raciones diametralmente opuestas en fines, medios y objetos? Ninguno ciertamente. Pues esto mismo debemos hacer con los periodicos extranjeros. Las traducciones de la *Quotidiana* y el *Correo Frances*, que con tanto empeño se insertan en alguno de nuestros diarios los dias 16 y 17 del corriente sobre la existencia de un partido español entre nosotros y la revolucion de Fr. Joaquin Arenas, son de la misma y aun de menos importancia que las conjeturas avanzadas, diatribas y desvergüenzas diarias con que se honran mutuamente y tienen fastidiado al publico los editores de los nuestros. Cualquiera que haya estado en Europa sabe muy bien que los Mejicanos, segun sus opiniones y partidos, escriben lo que se les ocurre, o de mala fe, o solo con el objeto de divertir y alimentar la curiosidad publica, remitiendolo a los diarios. Así pues, es mas que probable que todo lo que se ha insertado en aquellos de que hablamos, sea producción mejicana a que se quiso dar importancia, haciendola venir del otro lado del Oceano para desacreditar a los hombres de merito, y promover la persecucion. Alerta, Mejicanos, cuidado con las intrigas de facciones. La conspiracion de Arenas, sobre cuyo orijen y progresos daremos nuestro dictamen oportunamente, será lo que se quisiere; pero no adquiere importancia ninguna por lo que de ella se escriba del otro lado del Atlantico.

SOBRE

ESCRITOS FAVORABLES AL EX-EMPERADOR.

En nuestro numero 4, articulo segundo, comprendido bajo el rubro *Censura publica*, manifestamos nuestra sorpresa por la infraccion escandalosa del articulo 2º de un decreto que el gobierno ha dado por vijente, y que ha sido la base de algunos procedimientos judiciales en las causas de conspiracion.

Algunas personas respetables nos han advertido la necesidad de ampliar nuestras reflexiones sobre este punto interesante, y aclarar algunas dudas; vosotros pues, obsequiando sus miras pasamos ha verificarlo.

Desde luego protestamos que ni aora, ni nunca han sido ni seran de nuestra aprobacion las proscripciones ni

las leyes de escepcion, sean cuales fueren las circunstancias en que la nacion se halle, pues por intimo convencimiento estamos persuadidos que las leyes comunes bastan para todos los tiempos y coyunturas : asi pues, desde entonces reprobamos y levantamos la voz contra el decreto de 27 de setiembre de 23, contra el de 23 de abril de 24, y contra todos aquellos que concedian al gobierno o los tribunales mas poder o autoridad que la que ordinariamente ejercen. Tampoco opinamos esté vijente ninguna de estas leyes de escepcion despues de sancionada la Carta constitucional, por serle diametralmente opuestas a nuestro juicio, y de consiguiente insistentes. ¿Pues cual es el orijen, dirá alguno, de tan amarga censura contra el gobierno porque no persigue a los que escriben en favor del ex-emperador? Ya vamos a decirlo.

El gobierno supone y sostiene estar vijentes los decretos de setiembre de 23 y abril de 24. El artículo segundo de este ultimo declara traidores a la patria a aquellos que escribieren en favor del regreso de D. Agustin Iturbide, y a mayor abundamiento manda que sean juzgados con arreglo al decreto de 23, o, lo que es lo mismo, militarmente en consejo de guerra ordinario. Asi pues aquí hay dos cuestiones, una de derecho, otra de hecho. La primera es, si estando vijente este decreto, podia el gobierno hacer legalmente algo mas que denunciar al jurado los escritos de que hablamos. La segunda es, si de facto existen tales escritos, y ambas, a nuestro modo de pensar, deben resolverse afirmativamente. Es indudable que si los escritos encomiasticos en favor del regreso de Iturbide deben sujetarse al consejo de guerra ordinario, no pueden ni deben denunciarse al jurado, porque de ningun delito deben conocer a la vez dos distintos tribunales. El gobierno nos asegura que estan sujetos al consejo de guerra ordinario, pues nos da por vijente el decreto de 23 de abril de 24, que les designa este tribunal; luego pudo y debió ponerlos a su disposicion, y no contentarse

con denunciarlos como lo hizo. La cuestion de derecho queda pues enteramente absuelta, pasemos a la de hecho.

¿Se publican escritos encomiasticos que favorezcan el regreso de D. Agustin Iturbide? Sin duda : su memoria y cartas al Congreso tienden todas a justificarlo, cosa que no puede dudarse, pues aquella y estas las escribió con este solo y unico objeto, y nadie podrá disputarnos se hayan publicado semejantes documentos ultimamente a la vista del gobierno. Ni se nos diga que, siendo imposible el regreso, este no se puede favorecer por escritos. Mil proyectos criminales aunque imposibles, se castigan todos los dias por los tribunales, y muchisimos escritos que favorecian el regreso del rey Jacobo a Inglaterra se publicaron despues de su muerte. Es necesario no equivocarse las cosas. El decreto no constituye en la clase de los crímenes los hechos, sino precisamente los conatos, sea cual fuere el efecto de estos. Asi pues, si ellos existen, aunque no sean posibles sus resultados, y si el decreto está vijente, el gobierno se ha descuidado de cumplirlo.

ATENTADOS

COMETIDOS EN VERACRUZ.

Nos habia parecido prudente el partido de callar sobre los atentados cometidos en esta ciudad por un puñado de facciosos contra la imprenta del Veracruzano libre. Esperabamos que no quedaria impune y seria pronto y severamente castigado; pero nuestras esperanzas han sido vanas. Un gefe militar, insubordinado e indigno de figurar en el ejercito mejicano, quebrantando las leyes de la milicia y atropellando con la disciplina, con la circunspeccion que debia inspirarle la presencia de los barcos enemigos, y con las consideraciones debidas al primer gefe de las armas del Estado, sublevó una parte de la guarnición, estendiendo y proclamando un plan sedicioso, por el cual pretende sustraerse del imperio de las leyes, y cubrir el primer crimen cometiendo otro mayor.

El orijen de tan criminal procedimiento no fué otro que la justa reconvenccion hecha por medio de la prensa, de haber permitido, contra el tenor espreso de las leyes, entrarse en bahia un buque enemigo que se presentó con el pretesto de efectuar un canje. Tan justo como legal reclamo exaltó la bilis del Sr. Rincon, que, a lo que parece, se cree eximido de la censura del publico y de toda responsabilidad.

Algunos de nuestros diarios, como lo tienen de costumbre, con la mayor impudencia y la desvergüenza mas descarada, han tenido el atrevimiento de insultar al publico llamando sosten de la Constitucion federal y de las leyes al infractor de todas ellas, y aplaudiendo su conducta a ciencia y paciencia de un gobierno que llaman suyo, y del cual esperan proteccion para cometer estos y mayores atentados. Las pasiones viles que los animan y los principios sediciosos que profesan, los ciegan hasta el punto de no ver que un ejemplo de esta clase, una vez que se dé por licito, autoriza a los gefes y demas ciudadanos benemeritos de esta ciudad que se ven todos los dias publica, atroz e impunemente ultrajados, a destruir imprentas e insurreccionarse contra las autoridades constituidas, a pretesto de que son contrarias sus miras e intereses a la Constitucion federal. Nuestras predicciones se van realizando. Por mas que ciertos hombres empeñados en perpetuar el desorden nada perdonen para persuadir que todo camina bien, la evidencia de los hechos demuestra diariamente lo contrario de un modo publico y autentico. No son partidos que obran dentro de la ley, sino facciones desorganizadoras que intentan y procuran sobreponerse a ella, los que se hacen entre si mismas y a toda la Republica la guerra mas cruel y destructora. El gobierno, pues, se halla en la mas estrecha obligacion de reprimir a los facciosos y prestar a las leyes el apoyo de que hace mucho tiempo necesitan.

ALOCUCION

A S. E. EL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA D. MANUEL GOMEZ PEDRAZA.

Al dirigir la palabra a V. E., estamos seguros de que no nos ocupa ningun principio de animosidad ni otras pasiones menos nobles contra su persona, sino el deseo del bien publico y de la tranquilidad nacional. Si el no pertenecer a faccion, partido ni corporacion ninguna; si el tener las comodidades bastantes para no mendigar puestos ni empleos; finalmente, si el haber dado pruebas inequivocas de amistad y aprecio a la persona a quien se reconviene, no en la epoca de su fortuna, sino en momentos de desgracia y persecucion, son principios bastantes solidos para fundar la imparcialidad de un escritor; esta no puede negarse a los editores de este periodico. El afecto

que a V. E. han profesado, y la notoriedad de los hechos, de que ni aora ni nunca han pretendido hacer merito, puesto que no han reconocido otro principio que la adhesion personal, demuestra hasta la ultima evidencia la sincera amistad que le profesamos, pero que no puede tener por prueba el sacrificio de los intereses de la patria.

Desde mediados del mes de marzo proximo pasado se ha atropellado de mil maneras con la libertad civil y seguridad individual del ciudadano, multiplicandose los arrestos y confiscaciones sin pruebas legales: se han declarado vijentes por autoridad incompetente decretos que se hallan en abierta oposicion con la ley constitutiva: se han entregado los reos a tribunales mas barbaros, ignorantes y absolutos que los antiguos de la Acordada e Inquisicion; puesto que ellos carecen, a lo menos de hecho, de responsabilidad, y sus sentencias de revision; que prolongan los arrestos e incomunicaciones a su antojo; y que detienen los juicios el tiempo que les acomoda. Estos hechos y otros muchos estan probados de un modo tan positivo, que aun sus mismos autores no pueden menos que hacer una confesion tacita, aunque bien clara, de ellos cuando tratan de disculparlos. Las quejas amargas de los interesados, la voz de los representantes de la Nacion, las reconvenciones y ataques de los escritores publicos, ultimamente la defensa que V. E. hizo en el senado para satisfacer la acusacion de la señora Negrete, los ponen fuera de duda y hacen patente que los principios de gobierno que profesa ese ministerio, son sobreponerse a todas las leyes e infrinjirlas abiertamente cuando lo crea necesario.

Prescindimos de las intenciones de V. E. al proferirse de este modo en el santuario de las leyes: queremos suponer que serian las mas puras e hijas legitimas de su opinion, y de ese genio y espiritu militar que procura hallar en los medios de accion antes que la legalidad y justicia,

la rapidez y prontitud. Esta cuestión es ajena de nuestro propósito, y solo debemos atenernos a los resultados. Ellos han sido los mas funestos que podia esperar la nacion, V. E. y el gobierno. La nacion no puede confiar su suerte a los caprichos o a las rectas intenciones de un ministro: ella es muy grande, y ha sabido salvarse sin apelar a dictaduras, y sin necesitar de la cooperacion de ningun heroe; asi del yugo extraño con que la habia impuesto la España, como de la tirania doméstica del Imperio. Ni los que tomaron una parte activa en la guerra de independencia, ni los que secundaron sus votos en la lucha de la libertad le hubieran hecho falta ninguna. Estos dos grandes sucesos fueron debidos mas bien a los esfuerzos reunidos de todos sus hijos, a la civilizacion y a la ilustracion publica, que al influjo de ningun particular. Pretender pues que la que supo hacerse por sí sola independiente y libre, necesite para subsistir renunciar a los medios de defensa consignados en sus leyes, y sujetarse a la opinion y luces de un ministro que las juzga insuficientes para salvarla, es el mayor de los agravios que puedan hacerse. Convenimos en que es muy duro el sacrificio de la propia opinion. Ningun hombre que se estime en algo deja de arreglar a ella su conducta, ni hacer por condescendencia resignacion tan costosa: para perder el concepto y estimacion de los verdaderos apreciadores del merito no se necesita otra cosa que esa facilidad en presertarse a obrar contra su propio dictamen.

¿Qué debe hacer pues un ministro para no renunciar a su opinion, cuando esta es contraria a la voluntad nacional y a los principios del sistema? Lo que hacen los de Inglaterra, cuyo pundonor y caracter es muy superior al de todos los de su clase en Europa. No se empeñan obstinadamente en contrariar las disposiciones del Parlamento, ni arrostrar y hacer frente a la voluntad nacional ni a la opinion publica, comprometiendo a la nacion y al gobierno. Cuando un ministro se halla en semejante conflicto,

hace su dimision, sin valerse del ridiculo pretesto de que no le permiten separarse. De este modo, se retira a la vida domestica, ocupado del noble orgullo de que toda una nacion no ha sido bastante a hacerlo variar de dictamen; y el respeto y admiracion publica acompaña por todas partes a una alma de este temple, inflexibilidad y fortaleza.

En las circunstancias en que nos hallamos, no queda a V. E. otro partido que adoptar; pero este es muy propio del caracter y honradez de que blasona. Hasta aquí podrá salvar su honor la recta intencion y un error involuntario, que ya no podrá ser tal en lo sucesivo con el golpe de luz que ha recibido la materia. Las defensas que se han hecho del ministerio son de tal condicion, que han puesto el negocio en peor estado: ellas, aun cuando sean hijas de la buena fe, a lo mas prueban que no hay causa tan mala a quien falte un defensor, ni error o desacierto por craso que se suponga, que no tenga algun patrono. Nosotros pues, a nombre de la nacion, por los derechos que nos concede la clase de ciudadanos de una Republica libre, como sus amigos e interesados en su honor y reputacion, conjuramos a V. E. a que restituya la tranquilidad a la patria, y haga cesar la alarma que causa ya solo su presencia al frente del ministerio. La confianza una vez perdida es incapaz de recobrase. Una dimision a tiempo es lo unico que podrá salvar a V. E., al gobierno y a la Republica. Asi lo exigen de V. E. su honor comprometido, las instituciones nacionales, la tranquilidad publica y la masa inmensa de la nacion. Nosotros lo esperamos, lo pedimos y lo deseamos.

RASGO

ENCOMIASTICO DE LA FILOSOFIA.

.....

Aunque el estudio de la filosofía se a tan recomendable, y las ventajas que de el resultan al hombre en toda la vida son de tal modo palpables que solo podrá no sentir las quien cerrare voluntariamente los ojos a la luz; todavía no obstante son muchos los que bien hallados con su ignorancia, o careciendo de la franqueza necesaria para confesar la superioridad que reconocen en los que han procurado instruirse, se empeñan en deprimir una ocupacion tan honrosa al que la profesa, como util a la humanidad. No pretendo yo hacer la apolojia de que no pudiendo ser censurado sino por ignorantes, está solo por este hecho bastantemente defendido:

semejante pretension es tan impropia de la escasez de mis luces, como ajena de la moderacion que debe caracterizar a un amante de la filosofía, o filosofo, que es el nombre con que me honro; sin embargo, como todos debemos poner nuestra piedra en el gran edificio de la ilustracion publica, haré algunas reflexiones obvias para hacer ver su importancia y necesidad.

En efecto, ¿qué es la filosofía? solo su definicion es su mayor elogio: es, dicen a una vez todos los sabios, el conocimiento de todas las cosas comprendidas dentro de la esfera del entendimiento humano. Y ¿como podrá dejar de ser util un conocimiento tan vasto y universal? ¿un conocimiento que segun el grado en que se posea hace al hombre arbitro y señor del universo, sujetando a su poder todos los seres visibles? solo quien haya depuesto todos los principios de la razon natural podrá dar la respuesta negativa.

¿Qué cosa hay tan difícil que no alcanza un verdadero filosofo? no el buen uso del raciocinio que debe acompañar al hombre desde la cuna al sepulcro, pues este lo enseña la lojica; ni las leyes de la naturaleza material, pues yo veo que a la voz de Newton y de Copernico los astros describen sus orbitas sin salir un punto de los limites que les tienen fijados: que a la direccion de Colon y Vasco de Gama un debil barco engolfado en mares inmensos, tempestuosos y desconocidos, triunfa del furor de los vientos y de la braveza de las olas, descubre países inmensos y desconocidos, por cuyas riquezas y productos se ha fomentado el comercio que suaviza las costumbres, desterrando los usos barbaros de que abundan todas las naciones aisladas.

A la filosofía se debe esa multitud innumerable de maquinas, que facilitando las operaciones de la industria, y cargando a la naturaleza el trabajo que el hombre debía llevar, ha multiplicado aquellos productos que sirven para satisfacer sus necesidades proporcionan-

dole toda clase de comodidades, y los ha llevado a un grado de perfeccion tal, que solo un hombre irreflexivo podrá dejar de admirar. Por medio de la filosofia el hombre penetra las entrañas de la tierra, y señala el punto fijo que debe equilibrar la pesantez de los cuerpos que la componen : ella misma lo eleva a las rejiones etereas, y lo pone en estado de valuar con exactitud y precision el volumen, masa, densidad y distancias respectivas de esos grandes cuerpos que giran sobre nuestras cabezas. Pero ¿qué suponen los esfuerzos del ingenio en la indagacion de la verdad, comparados con los que se emplean en la consecucion de la virtud? pues estos se deben igualmente al estudio de la filosofia. Recorrase la historia de Grecia y Roma, y se hallaran innumerables ejemplos de amor patrio, fortaleza, magnanimidad y desinteres debidos todos al estudio reflexivo que fomentó el amor de las virtudes. Se verá en Grecia a un Focion, un Aristides, un Socrates y un Platon sacrificarlo todo, hasta su propia existencia a la utilidad de sus semejantes y al amor de la patria : Roma presentará un Camilo, un Atilio Regulo, un Caton, un Bruto y un Ciceron, que quisieron antes morir sepultados en las ruinas de su patria, que sobrevivir disfrutando los honores y recompensas con que pretendia comprar el sacrificio de sus deberes el tirano vencedor... ¿Pero a donde voy? seria imposible hacer una enumeracion exacta y cabal de las innumerables ventajas que al mundo ha procurado la filosofia, baste decir que ella enseña el modo de indagar la verdad y de practicar la virtud. Yo pues convencido por estas razones del provecho personal que podia resultarme de la dedicacion a ella, he impendido el tiempo de muchos años en escuchar su voz, y grabar sus preceptos en lo mas intimo de mi alma.

NECROLOGIA

DEL DOCTOR MIER.

.....

El dia 3 de diciembre de 1827 entre cinco y seis de la tarde falleció el doctor *D. Servando Teresa de Mier* y la tarde del dia siguiente fué sepultado su cadaver en el templo de Santo Domingo. La memoria de este ilustre patriota, natural de nuestra Republica y nacido en el Estado de Nuevo Leon, debe escitar en todas ocasiones la gratitud mejicana. En su vida privada fué un hombre verdadera y solidamente virtuoso, y en la publica un ciudadano benemerito. La franqueza y la beneficencia formaban el fondo de su caracter : siempre con el corazon en la boca, ni aun en las epocas mas peligrosas y circunstancias mas criticas disimuló ni tuvo embarazo en mani-

festar sus opiniones y hacer patentes sus ideas. Esto le atrajo persecuciones de todo genero, que sufrió no solo con constancia y resignacion sino tambien con alegría.

Conducido a Europa desde su juventud se dedicó al estudio de las ciencias eclesiasticas con tal actividad y constancia, que adquirió una instruccion bastisima. En Francia e Inglaterra trató y tuvo relaciones intimas con algunos celebres literatos, y esto con el auxilio de su felicisima memoria, y de una lectura no interrumpida le adquirió una profunda y selecta erudicion que hubiera sido muy util a la Republica en tiempos menos tempestuosos, y si sus lejisladores y gobierno hubiesen podido dedicarse a promover y efectuar el arreglo de la iglesia mejicana que tanto lo necesita. Su vida fué una serie no interrumpida de padecimientos; las pobrezas, persecuciones y trabajos lo acompañaron hasta sus ultimos años.

Salió desterrado de su patria por haber procurado destruir aunque no por el camino mas acertado, el titulo mas fuerte que en aquella epoca tenian los Españoles para la posesion de estos paises, a saber la predicacion del evangelio: despues de algunos años de arresto consiguió por fin que lo pusieran en libertad. Dado el primer grito de independenciam en las Americas, nada omitió para fomentarlo desde Europa con sus escritos. Las *Cartas de un Americano a un Español*, la *Historia de la revolucion de Nueva España*, y la *Memoria a las republicas de America* contribuyeron eficazmente a propagar el espíritu de independenciam entre los americanos.

En el año de 1817 volvió a su patria con la espedicion del general Mina. Cuando esta se desgració cayó prisionero, y conducido a Mejico despues de haberse inutilizado un brazo por haber caído cargado de prisiones de la caballería que montaba, fué sepultado en los calabozos de la Inquisicion, de donde no salió hasta el año de 20 en que este tribunal fué suprimido por el resta-

blecimiento de la Constitucion española. Entonces se le condujo a la Habana de donde pasó a los Estados Unidos del norte. Al restituirse a su patria verificada ya la independenciam cayó en poder del general Davila, castellano español de la fortaleza de San Juan de Uloa. Luego que recobró su libertad, se presentó a ocupar en el primer congreso su silla de diputado, a tiempo que Iturbide habia ya usurpado el trono. No habiendo podido avenirse con las ideas despoticas de este general, fué uno de los comprendidos en las memorables prisiones de 822.

Luego que se restituyó la libertad a la patria ocupó de nuevo su asiento en el congreso, y reelecto para el constituyente desempeñó este cargo con la integridad y honradez propias de su caracter, declarandose siempre por el partido sano, y combatiendo vigorosamente las ideas anarquicas que asomaban entonces por la primera vez. Atacado de una enfermedad mortal pagó su tributo a la naturaleza, y solo puede formarse idea del sentimiento general que causó su fallecimiento, por el crecidísimo concurso que hubo en su funeral. El duelo presidido por el benemerito general Bravo, vice presidente de la Republica, se componia de las personas principales de esta ciudad, y el pueblo se agolpó de tal manera en las calles por donde debia pasar el cadaver, que impedian el paso a los transeuntes.

Sabemos que algunos patriotas preparan unas solemnes exequias a efecto de honrar su memoria, y que nada se omitirá para el lustre y magnificencia de esta funcion.

SOBRE

EL DECRETO QUE ESPULSA A LOS ESPAÑOLES DEL ESTADO DE JALISCO.

Al abrirse las sesiones extraordinarias de las Camaras, la confianza publica se hallaba del todo perdida, y la Republica caminaba rapidamente a su destruccion; las leyes holladas impunemente por todas partes, la persecucion generalizada de un modo asombroso, las autoridades intimidadas por los gritos tumultuarios de los facciosos, y el atrevimiento descarado de estos, eran los sintomas precursores de una catastrofe funesta. El discurso, o, mas bien, invectiva del presidente de la Camara de Diputados contra cierta clase de personas, el decreto inconstitucional de Jalisco para la espulsion de los Españoles, y las sediciones que estallaron en el Sud en consonancia

con el, causaron una alarma universal que se difundió por todas las clases de la sociedad, afectando no solo a los Españoles sino tambien a los Mejicanos y extranjeros.

En estas circunstancias apuradisimas el congreso de Chiuaua fué el primero que abrió el camino para el restablecimiento del orden publico; con la franqueza propia de lejisladores que conocen su respetable caracter y la dignidad del puesto que ocupan, despreciaron como debian las asonadas populares con que los amenazaban y pretendian intimidarlos los facciosos. Entraron a examinar el proyecto desorganizador que para la espulsion de Españoles inició uno de sus diputados, y despues de una discusion libre, juiciosa y sostenida, hicieron triunfar la causa de la nacion, que nunca puede ser otra que la de la razon y de la justicia, desechando el proyecto por una mayoria de ocho votos contra dos. El publico no puede menos de aplaudir y apreciar como merece la conducta juiciosa y patriótica de una lejislatura, cuyo nombre ocupará el distinguido lugar que merece en los fastos del año de 1827.

El gobierno general, o, por mejor decir, el presidente de la Republica, el ministro D. Miguel Ramos Arispe y el encargado del de relaciones D. Juan Jose Espinosa, han dado pasos importantes para el restablecimiento del orden, y el sosten de las garantias y leyes nacionales, escitando, aunque infructuosamente, a la Camara de Diputados a efecto de que parase el golpe con que el decreto de Jalisco y las proposiciones de los que funcionan de lejisladores en el Estado de Mejico amenazaban a la seguridad publica. La Nacion no podrá quejarse y tendrá motivos para apreciar la conducta observada por estos funcionarios en este punto principal.

No tenemos motivos para temer, y sí muchos para confiar de los Estados de la Republica. La conducta constantemente patriótica que han observado las lejislaturas de muchos y la oportuna renovacion de la de otros, son una

prenda de seguridad para la causa nacional, y de confianza para los Españoles y extranjeros. En los de Mexico y Jalisco ha penetrado la faccion y echado raices muy profundas; pero tenemos esperanzas muy fundadas de su final y absoluta estirpacion. Los pueblos se ilustran mas cada dia, señalando con el dedo a los autores de sus desgracias, y cuando esto sucede, el remedio no está lejos.

El senado de la Union finalmente ha dado un golpe mortal y decisivo al monstruo de la anarquia, la discusion sobre inconstitucionalidad del decreto de Jalisco hará eterno honor a los miembros que han sostenido la causa de la patria y el credito de la Nacion en momentos tan criticos. Nada se ha omitido para intimidarlos, entorpecer su marcha y distraer su atencion de tan importantes tareas: conspiraciones supuestas, riesgos que se dicen inminentes, y fantasmas abultados, todo, todo se ha puesto en juego, aunque con exito infeliz. Una mayoría de mas de dos tercios de votos ha dado principio al restablecimiento de la confianza nacional, y ha infundido un soplo de vida al cadaver casi exanime de la Republica. Solo tenemos el sentimiento de ver colocado entre las filas de la oposicion al senador D. Francisco Garcia. Este respetable, integro e ilustrado ciudadano ha dado a la Nacion tantas pruebas de su honradez, que no podemos ver sin dolor su separacion de la causa de la justicia. Mexicanos orijenarios de ambos mundos, alentaos a cooperar al restablecimiento del orden y de la confianza publica; vuestros enemigos ya que no pueden venceros pretenden intimidaros; reunid vuestros esfuerzos, y el triunfo será seguro. Las intrigas que se han puesto en juego para perder a hombres ilustres y ciudadanos benemeritos, han perdido su fuerza; la imprenta las ha puesto al alcance de todo el mundo, ellas cubriran de un eterno oprobio a sus autores, y de gloria a la nacion que ha sabido despreciarlas.

SOBRE

ESPULSION DE ESPAÑOLES.

Como debia temerse, los que han promovido por todas clases de medios, y con el empeño mas constante y tenaz la espulsion de Españoles; cuando se vieron estrechados, por los principios generales de justicia y politica, bases unicas sobre que descansa el sistema constitucional representativo adoptado por la Nacion; no pudiendo, despues de haberse esforzado, dar una respuesta satisfactoria a los argumentos que se les hicieron, creyeron cortar el nudo gordiano, y ponerse fuera de ataque, negando la necesidad de conformarse a principios ningunos fijos para gobernar la Republica, y ateniendose precisamente a lo que llaman *circunstancias*. Inutil seria emprender de nuevo

y seriamente la refutacion de tan monstruoso como anti-social sistema. Nuestro periodico abunda en demostraciones palpables que reducen a polvo sus ruinosos fundamentos, y a cada una de sus paginas se ven hechos y razones que demuestran la ninguna solidez y consistencia de aquellos gobiernos que, abandonando los *principios*, se han entregado en brazos de la arbitrariedad.

Nosotros nos limitaremos por aora a hacer a los sectarios de este monstruo detestable algunas preguntas que pondran la cuestion en su verdadero punto de vista; y sea la primera: supuesto que es un hecho, como se nos ha dicho para justificar la espulsion de Españoles, que la piden una multitud de partidas armadas a las cuales es *dificil contrarrestar*: si mañana estas mismas u otras partidas pidiesen la destitucion del ministerio, la variacion del sistema, y la persecucion y estrañamiento de los *sectarios del imperio de las circunstancias*, ¿se las deberia dar gusto? Si se responde que sí, preguntamos, ¿por qué se han escludido de la amnistia los que se supuso proclamaban el centralismo? pero si se nos dice que no: pedimos se nos asigne la diferencia que hay entre uno y otro pronunciamiento.

Sea la segunda, decir que las circunstancias, o, mas claro, la fuerza armada obliga a adoptar estas medidas; ¿no es confesar lisa y llanamente que no hubo libertad para dictarlas, y que, de consiguiente, no es la voluntad libre de la nacion comprometida en la de sus representantes, sino la de las facciones armadas de fusiles y bayonetas la que dicta las leyes en materia tan importante?

Tercera: si se ha demostrado mil veces, sin que haya podido responderse hasta aora nada, que la salvacion de la patria no puede obtenerse sino por la rigurosa observancia de los principios, ¿cómo hay quien se atreva a suponer gratuitamente reñida la una con la otra, y gritar lleno de satisfaccion y arrogancia, *salvese la Nacion y mueran los principios*?

Cuarta: esa coleccion de disposiciones que los amantes del orden llaman *constitucion*, y los anarquistas *pliegos de papel*, ¿es otra cosa que una reunion de principios? Si esto es así, como no puede dudarse, ¿no es el mayor atrevimiento, que los que afectan el mas exaltado federalismo y amor a este codigo, ataquen sus articulos a pretesto de las *circunstancias*? Lo que pueden hacer los fautores de tan clasicos despropositos, es renunciar a la ocupacion de escritores, si no quieren ser plenamente confundidos y aparecer en ridiculo, contentandose con pertenecer a la clase de los opresores de la humanidad.

SOBRE

LA DEMORA DE LAS COMISIONES EN DICTAMINAR ACERCA DEL DECRETO QUE
ESPULSA A LOS ESPAÑOLES DE JALISCO.

Parece que las comisiones de puntos constitucionales y gobernacion de la camara de diputados que se han mandado unir a fin de que abran dictamen sobre el acuerdo de la del senado que reprueba el decreto de Jalisco relativo a la espulsion de Españoles, pretenden demorar el negocio para que surta todos sus efectos tan iniqua como inconstitucional providencia.

El publico debió temer este resultado desde que el gobierno inició el asunto. Los pretextos y subterfujos verdaderamente frivolos de que entonces se sirvieron para hacer ilusorias las mociones del ejecutivo, y la cuestion pueril de si se debia o no considerar como iniciativa el

oficio que se le pasó, hicieron conocer aun a los menos advertidos que solo se trataba de impedir recayese una resolucion directa y decisiva sobre el asunto principal.

Tomado en consideracion el decreto de Jalisco por el senado de la union, y declarado inconstitucional en sus puntos cardinales, pasó este acuerdo a la camara de diputados, para que fuese revisado, y despues de hallarse en la comision hace mas de veinte dias, esta no ha podido o querido decir nada sobre el, desentendiendose de los clamores del publico, y de los intereses nacionales altamente comprometidos, por la alarma y desconfianza que estos golpes de arbitrariedad, que abusivamente se llaman leyes, causan en la nacion, si no son reprimidos a tiempo por los que tienen obligacion de hacerlo. Las comisiones pues deben responder al publico de los perniciosos resultados de su apatía, si no se apresuran a presentar el correspondiente dictamen, paso indispensablemente preliminar para la terminacion del negocio.

El publico no puede ver con indiferencia que unos funcionarios que por su caracter y por el puesto que ocupan deben ser los primeros en dar ejemplo de sumision a las leyes, hayan violado tan abiertamente la que reglamenta las operaciones de las camaras. Esta en su articulo 69 dice a la letra : *Cuando alguna comision creyese que conviene demorar o suspender el curso de algun negocio nunca podrá hacerlo por si misma, sino que abrirá dictamen esponiendo esta conveniencia a la camara en sesion secreta, y la resolucion será publicada.* Y en el 70 : *Si alguna comision retuviese en su poder un expediente por mas de quince dias, los secretarios lo haran presente a la camara en la primera sesion secreta, y se proveerá lo conveniente para evitar la demora en el curso de los negocios.*

Por estas disposiciones es mas claro que la luz del medio día que las comisiones se hallan en la obligacion mas estrecha de abrir dictamen sobre los expedientes que se les pasan en el preciso termino de quince dias, y los se-

cretarios de reclamar las omisiones que sobre esto notaren. ¿ Quien pues ha dispensado a la de puntos constitucionales e gobernacion, y a la secretaria de estos deberes? Si no son ellas mismas, no alcanzamos pueda hacerlo ni lo haya hecho hasta aora ninguna otra autoridad.

Nosotros no estamos persuadidos de que los diputados esten exentos de estas obligaciones, ni tengan facultad para violar impunemente las leyes. Ni es respuesta el decir se ha abierto dictamen sobre las proposiciones del sr. Blasco, relativas a una medida general, para que los Estados se abstengan de tomarlas sobre los de origen español y los extranjeros: la constitucion previene que se tome resolucioin sobre los acuerdos que de una camara pasan a otra, sin perjuicio de que sean reformados por adiciones o sustracciones, y a esta obligacion que es de revisar, no se satisface con medidas generales que tienen el caracter de un nuevo proyecto. La verdad es, que no habiendo probabilidad de contar en la camara con dos tercios de votos para desechar el acuerdo del senado, se procura iniciar una nueva ley que entorpezca y paralice sus efectos, dando largas a la conclusion del negocio, y entre tanto los Estados puedan atropellar con los derechos que han adquirido ciertas personas, y ha garantido el gobierno de la union.

Por fortuna de la Republica y desgracia de los facciosos los proyectos de espulsion de Españoles no han tenido lugar sino en los dos Estados en que dominan, a saber, Mexico y Jalisco, y esto no es porque no se hayan hecho en los demas las diligencias mas esquisitas, sino porque a una nacion entera, especialmente de la cordura y caracter pacifico de la nuestra, no se la hace entrar sino con suma dificultad en proyectos que reconocen por principio la injusticia, y tienen por termino la ruina del Estado.

SOCIEDAD

DE LA BIBLIA.

Entre los varios establecimientos que ha producido en los ultimos tiempos la cultura de la nacion inglesa, pocos hay sin duda que tanto llamen la atencion y curiosidad de los extranjeros como la Sociedad de la Biblia establecida en Londres. Su objeto esclusivo es promover la circulacion de las Santas Escrituras entre todas las naciones que viven bajo del cielo, y a la verdad que aun cuando se aparte la vista de las consideraciones religiosas que santifican la empresa y el objeto de la sociedad, ningun hombre que ame las letras y los progresos de la especie humana podrá dejar de agradecer a sus dignos miembros el celo con que procuran la circulacion de la Biblia. ¿Qué

libro se conoce, hablando humanamente, mas a proposito para hacer a los hombres mejores y mas sabios? El debe considerarse como la rica mina en que está depositada toda la sabiduria y toda la literatura de un pueblo celebre, cuya memoria no pasará nunca sobre la tierra; y su merito intrinseco hará siempre de la lectura de este libro la principal ocupacion de las gentes pensadoras, cualesquiera que sean por otra parte sus opiniones religiosas.

Sin embargo, consideraciones mas altas son indudablemente las que hicieron nacer la Sociedad de la Biblia. Baste decir que sus autores eran cristianos, pues con esto se esplica suficientemente el objeto de su empresa, y los estímulos que han avivado su celo. En el breve espacio de veinte y dos años la sociedad ha distribuido cerca de cinco millones de ejemplares de las Sagradas Escrituras en veinte y cuatro idiomas distintos, así antiguos como modernos, y se ha ocupado y ocupa en promover su traslacion, impresion y diseminacion en 143 lenguas y dialectos diferentes. A ella se deben las novisimas versiones de la Biblia en griego moderno, persiano, tahetitiano, peruviiano, aymara, esquimal, namaeque, y en varios dialectos de la peninsula del Indostan. Algunos de sus dependientes se ocupan actualmente en promover una traduccion de los libros sagrados en mejicano y varios otros idiomas de nuestra Republica. ¡Al cabo los Ingleses vendran a hacer hoy lo que debieramos nosotros tener hecho desde hace tres siglos!

En las reimpressiones que ha hecho la sociedad de las traducciones antiguas, ha preferido siempre las aprobadas por cada una de las respectivas comuniones cristianas. Su biblia española es la del P. Scio de S. Miguel muy cuidada y fielmente reimpresa. Aunque la iglesia anglicana, a la cual pertenece acaso una gran parte de los miembros de la sociedad, use de una biblia cuyas lecciones en varios parajes no son conformes con las de la nuestra, la sociedad sin embargo por un rasgo de tole-

rancia verdaderamente cristiana, no nos ha dado sino el testo que nosotros creemos mas puro, autentico y genuino. Ciertamente es que en algunas de las ediciones, especialmente de las publicadas por la sociedad madre residente en Londres, se echan menos varios de los libros que insertó en el canon de las escrituras el concilio de Trento*: pero esta falta no debe retraer a los fieles de la lectura de todos los demas libros sagrados contenidos en aquellas biblias. En esos libros no hay omision alguna que pueda inducir a error, ningun periodo está trunco ni trastornado, ni se ha alterado en una sola letra del testo autentico del P. Scio. Antes de aora teniamos sueltos en español varios de los libros sagrados, a saber; los Salmos, Tobias, Judit, Ester, los Evangelios, las Epistolas de los apóstoles, etc. El que hubiera reunido todos estos libros sueltos, habria tenido una biblia mil veces mas incompleta que la de la sociedad de Londres; sin embargo nadie entonces hubiera pretendido obligarlo a que leyera y tuviera los libros sagrados que le faltaban, porque no hay un precepto que nos mande leer y tener entera la Escritura. No debe pues reprobarse por este principio la biblia de la compañía inglesa.

La sociedad no ha querido insertar en ninguna de sus ediciones notas ni comentarios que aclararen el testo sagrado; pensó que era mejor presentar a los fieles la palabra divina tal cual salió de la boca del Altísimo. La sociedad se hubiera encontrado en el mayor embarazo del mundo si se hubiera metido a anotar la biblia española. Los doctores catolicos no estan de acuerdo sobre la interpretacion que debe darse a todas las palabras de la biblia; en muchos puntos aun de los mas interesantes reina una gran discordia de opiniones que la iglesia no ha creído necesario terminar: la celebre obra del P. Lacunza es, entre otras innumerables, una prueba palmaria de

* Las impresas por la sociedad auxiliar de Nueva York estan completas.

esta verdad. ¿Qué habria hecho la sociedad si se hubiera resuelto a publicar comentada nuestra biblia castellana? ¿Pondria al calce de cada testo las diversas interpretaciones que se le han dado, para que el lector escojiese a su arbitrio lo que mas le acomodara? Pero entonces en vez de un libro para el pueblo, habria publicado contra las reglas de su instituto una obra voluminosa, de mucho costo, de vasta erudicion y propia solo para que la estudiaran los sabios en su retiro. ¿Preferiria en las varias interpretaciones la que le parece mas conforme a la verdad y a la doctrina pura de la Iglesia? ¿Pero qué hubieramos dicho nosotros de que una sociedad inglesa se metiera a decidir las disputas de los doctores catolicos y a enseñarnos el verdadero sentido de las Escrituras? La conducta de la sociedad en esta parte ha sido pues la mas prudente y la mas justa a los principios de la moderacion cristiana.

Hemos hablado dos palabras sobre esta materia porque deseamos llamar a ella la atencion de nuestros compatriotas. Lejos de nosotros el espiritu de escitar disputas, especialmente sobre asuntos religiosos. La paz y la caridad cristiana pierden siempre mucho en las controversias de esta clase. Como cristianos, como hombres y como ciudadanos deseamos vivamente que se generalice la lectura de las Santas Escrituras, en la cual creemos que estan interesadas la religion, la humanidad y la patria.

OBSERVADOR

DE LA REPUBLICA MEJICANA

SEGUNDA EPOCA.

DE MARZO A NOVIEMBRE DE 1827.

Sine ira et studio quorum causas procul habeo.

TACIT.

Sin parcialidad ni encono, de lo que estamos muy ajenos.